



RESOLUCIÓN N° 0173
EXPEDIENTE N° 2023-01795503-NEU-DESP#CED

NEUQUÉN, 29 FEB 2024

VISTO:

La Resolución N° 1649/2023 del Consejo Provincial de Educación de Neuquén; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma se llamó a inscripción para el Primer Movimiento de Personal, año 2023, a Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes, DDF-3, Maestros Especiales de Música de Escuelas de Jornada Completa, DDG-3, y Maestros Especiales de Música de Escuelas de Jornada Completa con Albergue, DDJ-3, que reúnan los requisitos establecidos en el Estatuto del Docente, Ley 14.473;

Que se consignó erróneamente la denominación de la vacante de los cargos de Maestro Especial de Música, DDF-3, de las Escuelas Primarias N° 223, Secuencia 301, Turno Tarde, y N° 190, Secuencia 303, Turno Compartido, ambas de la ciudad de Neuquén;

Que se consignó erróneamente en los Grupos "C" y "D", en el listado correspondiente a Traslado, el cargo de Maestro Especial de Música, DDF-3, de la Escuela Primaria N° 210 de Cochico, Secuencia 301, Turno Compartido, la vacante fue consignada como creación Resolución N° 2025/2017, cuando en realidad corresponde: Escuela Primaria N° 310 de Cochico, vacante por creación, Decreto N° 2581/1999;

Que, asimismo, se consignó erróneamente en el listado correspondiente a Reincorporación, el cargo de Maestro Especial de Música, DDF-3, de la Escuela Primaria N° 310 de Coyuco, Secuencia 301, Turno Compartido, la vacante fue consignada como creación Decreto N° 2581/1999, cuando en realidad corresponde: Escuela Primaria N° 210 de Coyuco, vacante por creación Resolución N° 2025/2017;

Que son atribuciones del Consejo Provincial de Educación conferidas por el Artículo 9° de la Ley 242 decidir en todo lo que se refiera a la educación, de acuerdo con la Constitución y las leyes;

Que corresponde el dictado de la norma pertinente;

Por ello:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN DEL NEUQUÉN

R E S U E L V E

- 1°) RECTIFICAR** en el Anexo Único de la Resolución N° 1649/2023, los cargos de Maestros Especiales de Música de Escuelas Primarias Comunes, DDF-3, que se detallan a continuación:

Grupos "A" y "B"

ES
COR
A


ADRIANA BEATRIZ PORTO
Directora Provincial de
Despacho y Mesa de Entradas
CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

RESOLUCIÓN N° 0173
EXPEDIENTE N° 2023-01795503-NEU-DESP#CED

ASCENSO DE UBICACIÓN

Donde dice:

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dto.	Vacante	Sec.	Turno
12	223	Neuquén	1°	B	VIII	Traslado Barbaro, Ricardo Resolución N° 0349/2000	301	Tarde

Debe decir:

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dto.	Vacante	Sec.	Turno
12	223	Neuquén	1°	B	VIII	Renuncia Nieva, Griselda Silvina Disposición N° 2217/2012	301	Tarde

TRASLADO

Donde dice:

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dto.	Vacante	Sec.	Turno
22	190	Neuquén	1°	A	VIII	Renuncia Barrios Centurión, Gustavo Disposición N° 747/2006	303	Compartido

Debe decir:

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dto.	Vacante	Sec.	Turno
22	190	Neuquén	1°	A	VIII	Renuncia Barrios Centurión, Gustavo Disposición N° 747/2006 Reasignación de Turno Resolución N° 1281/2017	303	Compartido

Grupos "C" y "D"

TRASLADO

Donde dice:

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dto.	Vacante	Sec.	Turno
5	210	Cochico	3°	D	V	Creación Resolución N°2025/2017	301	Compartido

Debe decir:

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dto.	Vacante	Sec.	Turno
5	310	Cochico	3°	D	V	Creación Decreto N° 2581/1999	301	Compartido



ES COPIA

RESOLUCIÓN N° 0173
EXPEDIENTE N° 2023-01795503-NEU-DESP#CED

REINCORPORACIÓN

Donde dice:

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dto.	Vacante	Sec.	Turno
3	310	Coyuco	3°	D	V	Creación Decreto N° 2581/1999	301	Compartido

Debe decir:

Or. N°	Escuela N°	Localidad	Cat.	Grupo	Dto.	Vacante	Sec.	Turno
3	210	Coyuco	3°	D	V	Creación Resolución N° 2025/2017	301	Compartido

2°) **DISPONER** que la Dirección General Modalidad Artística realizará las notificaciones pertinentes a: Presidencia; Vicepresidencia; Vocalías; Junta de Clasificación Nivel Inicial, Primario y Modalidad Especial; Coordinación de Niveles y Modalidades; Dirección Provincial Centro de Documentación e Información Educativa; Dirección Provincial de Recursos Humanos y Distritos Escolares I al XIV.

3°) **REGISTRAR** y **GIRAR** el Expediente a la Dirección General Modalidad Artística a los fines dispuestos en el Artículo 2°. Cumplido, **ARCHIVAR**.

ES COPIA


ADRIANA BEATRIZ PORTO
 Directora Provincial de
 Despacho y Mesa de Entradas
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION



Prof. Glenda Judith TEMI
 Subsecretaría de Políticas Educativas
 y Coordinación - A/C Presidencia del
 Consejo Provincial de Educación
 Ministerio de Educación
 PROVINCIA DEL NEUQUEN

Prof. Leandro Damián POLICANI
 Vocal Nivel Inicial y Primario
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. Gastón Walter ARANA
 Vocal Nivel Rama Media,
 Técnica y Superior
 Consejo Provincial de Educación
 Provincia del Neuquén

Prof. MARISABEL GRANDA
 Vocal de Nivel Media, Técnica
 y Superior
 CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACION

Prof. GABRIELA MANSILLA
 Vocal Rama Inicial y Primaria
 Consejo Provincial de Educación

Prof. MAXIMILIANO DEL RÍO
 Vocal por los Consejos Escolares
 Consejo Provincial de Educación



Provincia del Neuquén
2024

Hoja Adicional de Firmas

Número:

Referencia: Resolución N° 173/2024 del Consejo Provincial de Educación.

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.